

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 35-022			
Proceso: Consejo de Proyecto Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Forestal			Hora de Inicio: 12:30 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 3:00 p.m.
Lugar: Consejo Virtual			Fecha: 13 de octubre de 2022.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	César Augusto Polanco Tapia	Presidente del Consejo	Presente
	Lyndon Carvajal Rojas	Área Básica	Presente
	Carlos Francisco García Olmos	Área Básica de Ingeniería	Presente
	Robert Orlando Leal Pulido	Área de Ingeniería Aplicada	Presente
	Max Alejandro Triana Gómez	Área Complementaria	Presente
	Helvar Rodolfo Franco	Área de las Electivas	Presente
	Shearer Jostein Villamil Olaya	Representante estudiantil	Ausente
	Yuliana Romero Daza	Representante estudiantil	Presente
Elaboró: Alejandra Quijano Jhon		Visto Bueno del Acta:	
<p>OBJETIVO:</p> <p>Proponer políticas de desarrollo científico y académico del proyecto curricular Estudiar y resolver los casos de estudiantes Estudiar y aprobar los proyectos de grado Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores. Designar el jurado de los trabajos de grado Elaborar los perfiles para los concursos docentes Formular políticas de investigación de su proyecto curricular Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad</p>			
<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del Acta anterior. 			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. Modificación y novedades de trabajos de grado.
4. Asignación de evaluadores y profesionales para trabajos de grado.
5. Solicitudes de inscripción de trabajo de grado.
6. Casos estudiantes.
7. Casos docentes.
8. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 07 de los 08 miembros del consejo curricular.

2. Aprobación del Acta anterior. Acta 33-022.

APROBADA

3. Modificación y novedades de trabajos de grado.

3.1 La Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta a la solicitud del Consejo Curricular, hecha en días anteriores mediante oficio CPC-203-022, relacionada con el trabajo de grado de las estudiantes **Valentina Vera Díaz código estudiantil 20161010057 y Angie Bustos Linares código estudiantil 20161010015:**

“En relación a su comunicación CPC-203-022, sobre el desarrollo de la pasantía de las estudiantes Valentina Vera Díaz código estudiantil 20161010057 y Angie Bustos Linares código estudiantil 20161010015, me permito responder a las preguntas allí planteadas, a continuación:

1. Estado actual de convenio mediante el cual se está desarrollando dicha pasantía y nombre de la empresa.

Rta// Según el acuerdo de voluntades 003-2022, las estudiantes legalizaron su pasantía en la Fundación GAIA Amazonas, entidad con la cual se encuentra convenio suscrito y vigente a la fecha. (Acuerdo de voluntades y convenio anexos).

2. Por información de la directora interna de la pasantía, se tiene conocimiento de que existe un contrato laboral que mantiene vigente por lo cual, se requiere saber si la pasantía puede continuar con su desarrollo.

Rta// Desde el punto de vista de la Unidad de Extensión, el contrato laboral se suscribe entre una persona natural y La empresa, por lo que esos contratos son independientes de la relación del estudiante con la Universidad. Para el desarrollo de la pasantía, el documento válido es el acuerdo de voluntades en donde quedan establecidas cada una de las obligaciones de las partes allí intervinientes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. El Consejo Curricular requiere saber, si es posible que, habiendo superado el tiempo de la pasantía inicialmente aprobada, es posible iniciar un nuevo proyecto en la misma modalidad y que implicaciones tendría.

Rta// Previa cancelación del anteproyecto que se venía desarrollando, el estudiante podrá iniciar un nuevo proyecto en cualquier modalidad de trabajo de grado, en concordancia con lo reglamentado por el Acuerdo 038 del 2015. Igualmente, dicho trámite deberá ser informado a la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

3.2 La Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite respuesta a la solicitud del Consejo Curricular, hecha en días anteriores mediante oficio CPC-208-022, relacionada con el trabajo de grado del estudiante Miguel Ángel Restrepo Galvis código estudiantil 20142010069 y Janner Alberto Simbaqueba Gualí 20132010006:

“En relación a su comunicación CPC-208-022, sobre el desarrollo de la pasantía de los estudiantes Miguel Ángel Restrepo Código estudiantil 20142010069 y Janner Alberto Simbaqueba Guali código estudiantil 2013201006, me permito responder a las preguntas allí planteadas, a continuación:

1. Estado actual de convenio mediante el cual se está desarrollando dicha pasantía y nombre de la empresa.

Rta// Según el acuerdo de voluntades 005-2022, los estudiantes legalizaron su pasantía en la Fundación GAIA Amazonas, Entidad con la cual se encuentra convenio suscrito y vigente a la fecha. (Acuerdo de voluntades y convenio anexos).

2. Por información de la directora interna de la pasantía, se tiene conocimiento de que existe un contrato laboral que mantiene vigente por lo cual se requiere saber si la pasantía puede continuar con su desarrollo.

Rta// Desde el punto de vista de la Unidad de Extensión, el contrato laboral se suscribe entre una persona natural y La empresa, por lo que esos contratos son independientes de la relación del estudiante con la Universidad. Para el desarrollo de la pasantía, el documento válido es el acuerdo de voluntades en donde quedan establecidas cada una de las obligaciones de las partes allí intervinientes.

3. El pasante Janner Alberto Simbaqueba Guali, no se encuentra como estudiante activo de la Universidad por pérdida de la calidad de estudiante, por lo que quisiéramos saber cómo proceder en este caso, con relación al desarrollo de su pasantía.

Rta// Una persona al perder su calidad de estudiante deja de tener todos sus deberes y derechos como estudiante, si Janner antes de perder la calidad de estudiante, cumplió con todos los términos de su trabajo de grado en modalidad de pasantía, incluyendo la socialización y asignación de nota a este espacio curricular, se considera que la pasantía es válida”.

3.3 El estudiante Miguel Ángel Restrepo Gálvis, código estudiantil 20142010069, el señor Janner Alberto Simbaqueba Gualí

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

código estudiantil 20132010006, con visto bueno de sus directoras de trabajo de grado, profesora Mariam Rivas Diazgranados y Adriana Rojas Suárez, solicitan al Consejo Curricular se conceda el permiso para que el estudiante Miguel Ángel Restrepo pueda socializar de manera individual el trabajo de grado titulado “Análisis del Bosque Seco Tropical Colombiano bajo variables alteradas producto del cambio climático con mapas base procesados bajo la metodología MAPBIOMAS”, dada la pérdida de la calidad de estudiante del otro pasante Janner Alberto Simbaqueba código estudiantil 20132010006, aclarando que dicha decisión se da con plena autonomía.

Así mismo, solicitan la modificación del título de la pasantía, dado el alcance de tiempo de las actividades ejecutadas en la Fundación GAIA Amazonas, no se pudo materializar:

TÍTULO INICIAL

“Análisis del Bosque Seco Tropical Colombiano bajo variables alteradas producto del cambio climático con mapas base procesados bajo la metodología MAPBIOMAS”.

NUEVO TÍTULO PROPUESTO

“Análisis de la deforestación tras la firma de los acuerdos de paz en la Amazonía baja del departamento del Putumayo, utilizando datos de la metodología MAPBIOMAS”.

Con base en la solicitud firmada por el estudiante Miguel Ángel Restrepo Gálvis, el señor Janner Alberto Simbaqueba Gualí y las directoras Mariam Rivas Diazgranados y Adriana Rojas Suárez con fecha 06 de octubre de 2022, el CPC decide:

1. No procede la aprobación de sustentación del trabajo de grado titulado: “Análisis del Bosque Seco Tropical Colombiano bajo variables alteradas producto del cambio climático con mapas base procesados bajo la metodología MAPBIOMAS”, por cuanto es un trabajo que en los términos de la misma comunicación emitida por los estudiantes y directoras “*No se pudo materializar*”.
2. Respecto al cambio de título: Procederá el cambio de título mientras la solicitud se haga única y exclusivamente por estudiantes de la Universidad en estado activo.
- 3.3 Respecto al caso del trabajo de grado de las estudiantes **Valentina Vera Díaz código estudiantil 20161010057 y Angie Bustos Linares código estudiantil 20161010015** y una vez recibido el concepto de la Unidad de Extensión de FAMARENA, el Consejo Curricular **APRUEBA** el cambio de título así:

Título inicial:

Apoyo al mapeo anual de coberturas de la tierra para Colombia en el periodo 2013-2021 bajo la metodología MapBiomias como base para el análisis multitemporal de fragmentación de coberturas boscosas en la subregión del Magdalena Medio.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Nuevo título propuesto:

Apoyo a la elaboración de la 4ta colección de mapas anuales de coberturas de la tierra para la Amazonía colombiana durante el periodo 1985-2021 bajo la metodología MapBiomass como base para el análisis multitemporal de fragmentación del bht en el resguardo indígena Jerusalén San Luis Alto Picudito en el 2000-2020.

El Consejo Curricular **APRUEBA** el cambio de título

4. Asignación de evaluadores para trabajos de grado.

- 4.1** “Apoyo Cartográfico en la Formulación del Plan de Ordenación Forestal (POF) para los Municipios Dentro de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)” (Modalidad pasantía).

Autor: **Joaquín Ernesto Castro Ortíz, código estudiantil 20161010055**

Directora: Mariam Rivas Diazgranados

Profesional designado: Mauricio Soler González, Ingeniero Ambiental

APROBADO por el Consejo Curricular

- 4.2** “Apoyo en la caracterización del componente de flora para la formulación del PGOF de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca”. (Modalidad pasantía).

Autores: **Yuliana Romero Daza, código estudiantil 20171010020**

John Poul García Rodríguez, código estudiantil 20172010273

Director: Edgar Andrés Avella Muñoz

Profesional designado: Ricardo Linares Prieto, Ingeniero Forestal

APROBADO por el Consejo Curricular

- 4.3** “Efecto sobre el crecimiento en etapa de vivero para la especie *Myrcianthes leucoxylla* por la inoculación de hongos micorrízico arbusculares”. (Modalidad Investigación- innovación).

Autores: **Dany Alexis González López, código estudiantil 20032010027**

July Alejandra Valbuena Perilla, código estudiantil 20032010076

Director: Favio López Botía

Evaluador sugerido: Luis Fernando Ortiz Quintero

APROBADO por el Consejo Curricular

3. Solicitudes de inscripción de trabajo de grado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.4 Los estudiantes **Angie Lorena Castillo Llanos, código estudiantil 20171010066; David Camilo Daza Fandiño, código estudiantil 20151010004; Miguel Ángel Restrepo Galvis, código estudiantil 20142010069 y Joaquín Ernesto Castro, código estudiantil 20161010055**, solicitan la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, pues cuentan con la propuesta aprobada previamente por el Consejo Curricular.

El Consejo Curricular APRUEBA la solicitud con la siguiente excepción:

En el caso de **Miguel Ángel Restrepo Galvis, código estudiantil 20142010069** solo se puede aprobar la inscripción de los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para la propuesta titulada : “Análisis del Bosque Seco Tropical Colombiano bajo variables alteradas producto del cambio climático con mapas base procesados bajo la metodología MAPBIOMAS”, la cual está vigente, pues su aprobación se dio en el Consejo No 06-022 llevado a cabo el 4 de marzo de 2022, por lo anterior, el Consejo Curricular NO ACEPTA su solicitud.

5. Casos estudiantiles.

5.1 Los estudiantes relacionados en la lista, hacen la siguiente solicitud:

“Los estudiantes de Ingeniería Forestal firmantes de este documento solicitamos se estudie la posibilidad de que el espacio académico Práctica Integrada I no sea tenido en cuenta como prerrequisito para los espacios académicos de Extensión Forestal (Código 2156) y Gestión de Recursos Forestales (código 2157). Lo anterior debido a que en la reunión realizada el 5 de septiembre de 2022 en el auditorio Pablo Julio Montes Buriticá, presidida por el Coordinador del Proyecto Curricular, nos fue informado el problema de un represamiento de estudiantes que cumplen con los prerrequisitos para ver la Práctica Integrada I, pero no lo pueden hacer a causa de falta de capacidad instalada.

Como idea alternativa y teniendo en cuenta las razones expuestas por el Coordinador del Proyecto Curricular, se podrían Exigir como requisitos para los espacios académicos de Gestión de Recursos Forestales y Extensión Forestal los mismos prerrequisitos exigidos para la práctica integrada I”.

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO
1	Fredy Oswaldo Álvarez Galvis	20201710006
2	Laura Gabriela Moreno	20182180037
3	Lina Buitrago Castillo	20181081045
4	Miguel Antonio Rodríguez Ortiz	20192010062
5	Johan Linares Rivera	20172010055
6	Valentina Alí Ospina	20172010038
7	Luisa Fernanda Betancourt	20172010074
8	Laura Camila Garavito	20181010062
9	Julieth Paola Hernández	20182010042
10	Paula Andrea Castañeda	20172010031
11	Josué Cárdenas	20181010004
12	Viviana Parra	20191710007
13	Leandro Esteban Quevedo Castaño	20171010012
14	Juan Sebastián Acosta	20211710004

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

15	Diego S Angulo Díaz	20162010021
16	Paula Juliana Valencia Uribe	20182010050
17	Ana Sofía Rodríguez	20191010040
18	Jimmy Alexander Soler	20162010289
19	Laura Valentina González	20191010072
20	Mariana Romero	20191010032
21	Laura Camila Chávez Wong	20191710008
22	Juanita Arias	20191010077
23	Vivian Fonseca	20182010072
24	Karen Vanegas	20171010048
25	Jakziany Alfonso	20181010083
26	Johan Sebastián Solórzano	20161010442
27	Karen Julieth Rincón	20192010041
28	Eliana Katherine Bustos	20201710007
29	Shearer Villamil	20171010042
30	Iván Felipe Baquero	20182010078
31	Ana Yive Velosa	20172710012
32	Faber Alejandro Muñoz	20181710002
33	Lina Paola Garzón	20191010024
34	Solangi Tatiana Vargas	20192010022
35	Evelyn Castañeda Ponce	20181710008
36	Carlos Parrado Roa	20191010008
37	María Rocío Rengifo Aguas	20192010040
38	Juliana Hincapie	20181710006
39	Mateo Andrés Sánchez Leal	20191010075
40	Ingrid Cortázar	20181010040
41	Ana Milena Guerrero	20182010090
42	Camilo Guerra Guerra	20202710002
43	Luisa Fernanda Valles	20182710007
44	Andrés Fernando Moya Comba	20202710006
45	Juan Sebastián Díaz Solórzano	20192010048
46	Daniela Garzón	20202010059
47	Natalia Fernanda Chamorro	20191010023
48	Emmanuel Hurtado Cuero	20192010042
49	Yury Alejandra García	20201010058
50	Juan Esteban Galindo	20201010029
51	Tatiana Vargas Martínez	20102010037
52	María del Pilar Gómez	20192010053
53	Sharay Juliana Góngora	20201010046
54	Bryam Fabián Rayo	20192010016
55	Julián Santiago Castiblanco	20201010051
56	Natalia León Ballesteros	20192010081
57	Iván Mauricio Alfonso	20191010063
58	Julián Felipe Alfonso	20191010079
59	Laura Ximena Núñez	20192010073
60	Andrés Valencia	20192010068
61	Melany Camacho	20202010050
62	Francy Fernanda Garcés	20192010078
63	Luis Hernando Molina	20192010049
64	Karen Sofía Barbosa	20171165091
65	Alisson Moreno	20182010038
66	María Cecilia Cortés	20202010046
67	Bryan Ferney López	20182010006
68	Alison Galvis Hernández	20182010085
69	Andrés Alarcón Arana	20201710004

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

70	Xiomara Chaparro	20182010048
71	Mayerly Pérez Guarín	20181010021
72	Luis Emmanuel Rodríguez	20172010060
73	Juliana Zambrano Rivera	20182010033
74	Daniela Alejandra Tenjo Hermida	20181010016
75	María Fernanda Delgado	20202010039
76	Sebastián Arango	20191010018
77	Juan Felipe Roza	20181010025
78	Valentina Arévalo	20182010083
79	Óscar Julián Martínez	20182010053
80	Esteban López	20191010077
81	David Gómez	20182010070
82	Laura Uriza Cruz	20191710002
83	Sebastián Hortua	20182010065
84	Juan Felipe Arce Cardozo	20182010073
85	Brayan Camilo Botello	20201710012
86	Paula Botía	20201710014
87	Wendy Jaramillo	20201010033
88	Laura Higuera	20191010069
89	Daniela Arcos	20211010009
90	Alexander Rojas	20182010027
91	Valentina Pérez	20172010032
92	Sara Sofía Gutiérrez	20211010044
93	Angie L Cruz	20172010017
94	Sulay Bolívar	20211010056
95	Shirly Ximena Sánchez	20202010015
96	Sofía Rodríguez	20191010058
97	Angie Morales	20211010007
98	Karen Estefanía Jiménez	20182010041
99	Laura Daniela Mejía	20191010001
100	Samantha Díaz	20192010050
101	Daniela Suárez	20201010039
102	Laura Camila Durán	20202710007
103	Karen Lorena Guerra	20191010044
104	Sofía Riaño	20201010053
105	Laura Alejandra Peña	20201010006
106	Santiago Sarta	20201010017
107	Paula Yopasa	20211010001
108	Valentina González	20201010077
109	Valentina González L	20181010048
110	Laura Carolina Salazar G	20211010049
111	Laura Rodríguez D	20171010014
112	Martha Baracaldo	20181010064
113	Angie Carolina Mora	20181010043
114	Sergio Esteban Doncel	20171010033
115	Sergio Campos	20212710003
116	Paola Valderrama Ardila	20181010031
117	Andrés Camilo Parra	20172010072
118	Natalia Gaitán Moreno	20191710003
119	María Fernanda Garzón	20181010019
120	Johan Steven Lozano	20192710004
121	Yulieith Johana González Ruge	20192010051
122	Diana Ibáñez Jiménez	20181010001
123	Juan Ángel Rivera	20211010061
124	María Camila Castro	20211010072

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

125	Thomas García Murillo	20211010067
126	Daniela Valentina Sanabria	20192010054
127	Tatiana Solaque	20192010085
128	Paula Andrea Baquero	20191010070
129	Juliana Segura Hernández	20202010056
130	Brayan Alejandro Bernal	20181010072
131	Maira Cruz	20221710001
132	Carlos Arias Sánchez	20191010009
133	Laura María Parra	20191010013
134	María Cante	20152010621

El Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud a partir de la fecha.

Y se recalca que este tipo de decisión sólo es procedente si el Consejo Curricular aprueba previa solicitud de profesores y/o estudiantes. (Se debe informar de la decisión al Comité de Currículo y Calidad de la Facultad).

El Consejo envía un mensaje de felicitación a los estudiantes firmantes que proponen alternativas muy proactivas en favor del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

6. Casos docentes.

6.1 El profesor **Jesús Alberto Lagos Caballero**, solicita aval y apoyo económico (inscripción, viáticos, y pasajes aéreos), para participar en el XX Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelo "Gestión Sostenible del Suelo: Funcionalidad de los servicios ecosistémicos y seguridad alimentaria", a realizarse del 19 al 22 de octubre de 2022 - Club Los Lagos - Neiva, Huila Colombia.

El Consejo Curricular **AVALA** académicamente su solicitud y **APRUEBA** apoyar económicamente con el pago de inscripción al evento por valor de trescientos mil pesos \$300.000.

6.2 El profesor **Lyndon Carvajal Rojas**, solicita aval y apoyo económico (hospedaje), para participar en el XI Congreso Colombiano de Botánica que se llevará a cabo del 6 al 10 de noviembre del presente en la ciudad de Villavicencio, en el cual se llevará a cabo además la Asamblea de la Asociación Colombia de Herbarios.

El Profesor Lyndon Carvajal se retira de la sesión del Consejo Curricular, al declararse impedido para la toma de esta decisión.

El Consejo Curricular **AVALA** académicamente su solicitud y **APRUEBA** el pago de la inscripción al evento hasta por trescientos cincuenta mil pesos \$350.000.

6.3 El profesor **Carlos Francisco García Olmos**, solicita aval y apoyo económico (viáticos), para participar XXX Congreso Latinoamericano de Hidráulica a realizarse del 7 al 11 de noviembre en Brasil.

El Consejo Curricular **avala** académicamente su solicitud.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

7. Varios.

7.1 El Comité de Currículo (Calidad), por intermedio del profesor Rodolfo Franco, nos manifiesta la disponibilidad de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), que pueden ser destinados a una o varias invitaciones de experto(s) nacional(es) que puedan realizar aportes al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal respecto a la reforma curricular que se viene adelantando, dentro del Plan de Mejoramiento.

El Coordinador solicita al honorable Consejo, se avale dicha solicitud y destinación del recurso, además de la forma de concreción de dicha actividad.

EL Consejo Curricular APRUEBA la solicitud para invitar a los profesores Dr. Guillermo Vásquez y Dr. Omar Melo.

7.2 Dada la comunicación enviada por el doctor Luis Fernando Espinosa de Université Toulouse III - Paul Sabatier, IUT Tarbes, vía mail el día 4 de octubre de 2022, el Coordinador del Proyecto Curricular solicita al honorable Consejo, se pueda cambiar la destinación del rubro de diez millones de pesos (\$10.000.000), solicitado y avalado por este Comité, en Acta del día 25-022 del día 8 de agosto de 2022, para que pueda ser aprovechado en la invitación de uno o dos conferencistas, provenientes de Brasil u otro país, para impartir un curso y un par de conferencias a miembros del Proyecto Curricular, entre la primera y segunda semana de diciembre del presente año, en el marco de la celebración de los 70 años de Ingeniería Forestal y el proyecto sobre el cual se trabajará de la mano con el Jardín Botánico de Bogotá, con relación a la gestión de árboles en la ciudad (mismo requerimiento aprobado para los profesores franceses (Loic Brancheriau del CIRAD (French Agricultural Research Centre for International Development) y Luis Fernando Espinosa Moreno, profesor asociado de la Universidad Paul Sabatier – Toulouse III).

El Consejo Curricular APRUEBA la solicitud.

Acta original firmada por:

CÉSAR AUGUSTO POLANCO TAPIA
Presidente del Consejo

LINDON CARUAYAL ROJAS
Área Básica

CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLINOS
Área Básica de Ingeniería

ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO
Área de Ingeniería Aplicada

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ
Área Complementaria

HELIAR RODOLFO FRANCO
Área de las Electivas

WILLIANA ROMERO DAZA
Representante estudiantil

	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
--	-------------------	-----------------------